

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los *21* días del mes de marzo de dos mil trece, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume, Javier Darío Muchnik y María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

**CONSIDERANDO:**

Mediante Acordada N° 33/07 se aprobó el actual régimen de autorización y aprobación de gastos del Poder Judicial.

A la fecha resulta necesario considerar los efectos provocados por la pérdida del poder adquisitivo de la moneda, como consecuencia del incremento sostenido en los precios, con la finalidad de contrarrestar el desfasaje producido en los últimos cinco años.

Mediante el conjunto de antecedentes reunidos se ha estimado un nuevo nivel para los importes que definen los límites y determinan las instancias de autorización y aprobación de los gastos a efectuar.

Es conveniente revisar la determinación de las distintas autoridades que efectúan la autorización de la contratación y la aprobación del gasto, para las contrataciones en general y en particular para las correspondientes a Obras Publicas, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nacional N° 13.064, ello en función de aprovechar la experiencia recogida desde la implementación del régimen y asimismo a fin de adecuarlo a la vigente estructura funcional de la Secretaría de Superintendencia y Administración.

Por ello,

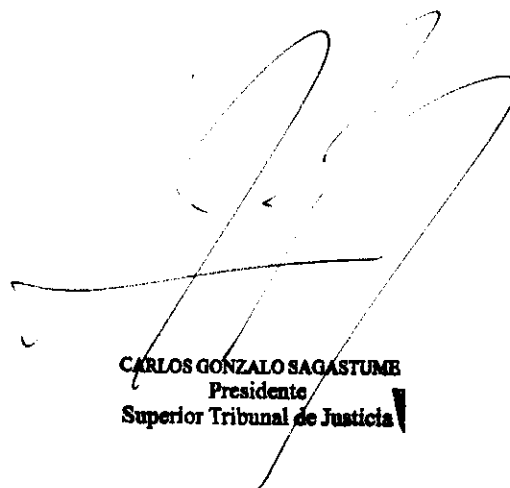
**ACUERDAN:**

**MODIFICAR** el actual régimen de autorización y aprobación de gastos del Poder Judicial, establecido por Acordada N°: 33/07, de acuerdo a las instancias de decisión y montos contenidos en el Anexo I de este instrumento. Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces, quienes disponen se///

///registre, notifique, publique y cumpla, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Superintendencia y Administración.



JAVIER DARÍO MUCHNIK



CARLOS GONZALO SAGASTUME  
Presidente  
Superior Tribunal de Justicia

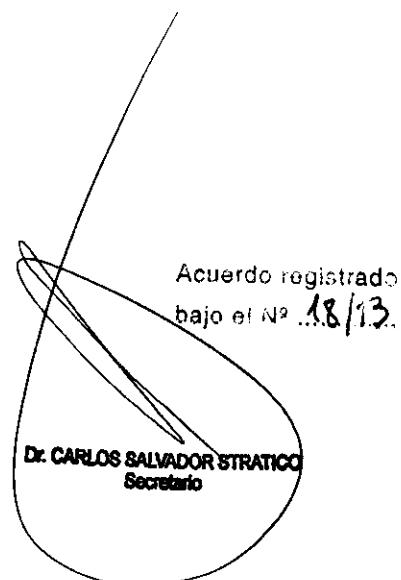


MARIA DEL CARMEN BATTAINI  
JUEZ  
Superior Tribunal de Justicia



Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO  
Secretario

Acuerdo registrado  
bajo el Nº 18/13.



Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO  
Secretario



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**PODERER JUDICIAL**

Anexo I Acordada N° 48 /13

Jurisdiccional Ley de Contabilidad N° 06			
Concepto	Montos	Autoriza contratación o llamado	Aprueba la adjudicación
Contratación Directa	Hasta \$ 1.000	Delegación Administrativa/Área Contrataciones	
Contratación Directa	Hasta \$ 10.000.-	Magistrados	
Contratación Directa	Hasta \$ 100.000	Administrador	Prosecretario de Administración
Concurso de Precios	Hasta \$ 200.000	Administrador	Prosecretario de Administración
Licitación Privada	Hasta \$ 350.000	Prosecretario de Administración	Secretario de Sup. y Adm.
Licitación Pública	Más de \$ 350.000.-	Secretario de Superintendencia y Administración	Superior Tribunal de Justicia

Jurisdiccional Ley de Obras Públicas N° 13.064

Concepto	Montos	Autoriza contratación o llamado	Aprueba la adjudicación	Aprueba el gasto
Contratación Directa	Hasta \$ 200.000.-	Administrador	Prosecretario de Administración	Administrador
Licitación Privada	Hasta \$ 900.000.-	Prosecretario de Administración	Secretario de Sup. y Adm.	Administrador
Licitación Pública	Más de \$ 900.000.-	Secretario de Superintendencia y Administración	Superior Tribunal de Justicia	Administrador

JAVIER DARIO MUCHNIK

CARLOS GONZALO SAGASTUME  
Presidente  
Superior Tribunal de Justicia

MARIA DEL CARMEN BATTANI  
Juez  
Superior Tribunal de Justicia

CARLOS SALVADOR STRANICO  
Secretario

Receptor registrado  
bajo el N° 48/13